



ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTROS CIVILES

Municipio de
Moral Antonio
Echeverría y Irujo

N.º 0056570 707

95

Certificación Gratuita

(Ley 25/1986, de 24-12)

En la Población de Huesca, a las once horas del día siete de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, ante Don José Francisco Arrese her. municipal y Don Miguel Antonio de Irujo her. municipal comparecieron: Don Moral Echeverría, natural de Huesca, Provincia de Zaragoza, mayor de edad, casado, Labrador, domiciliado en la ciudad de Huesca en la calle de San Juan, manifestando: que Don Moral Antonio Echeverría y Irujo, natural de Huesca (mayor de edad, casado) de ochenta y tres años de edad, Labrador, domiciliado en la ciudad de Huesca que habita el domicilio que se indica a la vez de la misma del día de hoy en su finca propia domiciliada en la ciudad de Huesca como habitante de la misma casa.

En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa presentada al her. municipal de Huesca, que se expresa en la presente acta de inscripción, con lo que se hace constar de lo expuesto por el declarante y en virtud de la notificación que se ha podido verificar en los términos siguientes:

Que es hijo legítimo de Don Juan José Echeverría natural de Huesca y de Doña Mercedes Echeverría de igual naturalidad, Provincia de Zaragoza, difuntos,

Que en el acto del fallecimiento en la ciudad de Huesca de Doña Cecilia Antonia Echeverría natural de Huesca, Provincia de Zaragoza, habiendo sido de este matrimonio tres hijos de los cuales